

**BOLETIN**



**OFICIAL**

## DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

### DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

#### PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 4 de noviembre de 1862 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia interino D. Leon Gonzalez y Escribano don Eustaquio Lozano.

#### BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

##### MENOR CUANTÍA.

*Propios.—Partido de Lillo.—Rústicas.*

*Pueblo de Villacañas.*

Número 3860 del inventario.—Una tierra que labraba Ignacio Cano y la viuda de Francisco Cacho como sobrante de su propiedad, de 2 fanegas de á 600 estadales, ó sean 1 hectárea,

15 áreas y 5 centiáreas, sita en el monte titulado Borregas, en término de Villacañas, procedente de sus propios: linda por N. y S. con dicha propiedad, M. y P. con camino de Villacañas y del Silo Parra: no consta lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 14 reales, en venta 300, capitalizada en 315, por cuya cantidad se subasta.

Número 3861 del inventario.—Otra tierra sobrante de la que labraba la viuda de Vicente Flores, en el mismo monte y término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas y 3 celemines, ó sean 1 hectárea, 27 áreas y 16 centiáreas de segunda clase: linda con la anterior al S. y dicho camino, y carril al M. y P., y al N. con propiedad de la misma: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 16 rs., en venta 340, capitalizada en 360, por cuya cantidad se subasta.

Número 3862 del inventario.—Otra tierra sobrante de la que labraba Juan Cañadilla, en el monte y término y de igual procedencia, que consta de 4 fanegas y 2 celemines de segunda clase, ó sean 2 hectáreas, 35 áreas y 52 centiáreas: linda por N. y M. con la viuda de Vicente Flores, S. con herederos de Fabriciano Perez Moreno, y P. con el carril del Silo Parra: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 28 rs., en venta 620, capitalizada en 630, por cuya cantidad se subasta.

Número 3863 del inventario.—Otra tierra

sobrante de la que labran los herederos de Fabriciano Perez Moreno, en el mismo monte y término y de igual procedencia, que consta de 10 fanegas y 6 celemines, ó sean 5 hectáreas, 95 áreas y 59 centiáreas: linda por N. con los mismos, S. con el camino de Villacañas, y M. con la viuda de Elore: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 90 rs., en venta 2000, capitalizada en 2025, por cuya cantidad se subasta.

Número 5864 del inventario.—Otra tierra que labra D. José María Perez Moreno, en el mismo monte y término y de igual procedencia, que consta de 10 fanegas, ó sean 5 hectáreas, 65 áreas y 15 centiáreas: linda por S. con el carril del Silo Parra y la cruza un pico, M. con Julian Lopez de Martin, y P. con Gregorio Garcia: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 91 rs., en venta 2020, capitalizada en 2047-rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 5865 del inventario.—Otra tierra que labra Miguel Cañadilla, en el mismo monte y término y de igual procedencia, que consta de 25 fanegas de segunda clase, ó sean 14 hectáreas, 42 áreas y 87 centiáreas: linda por M. con tierra de Juan Cañadilla, P. con el camino de la Plata, y N. con Hilario Rubio: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 200 rs., en venta 4500, capitalizada en igual cantidad, por la que se subasta.

Número 5866 del inventario.—Otra tierra que labra la viuda de José Escalona, en el mismo monte y término y de igual procedencia, que consta de 13 fanegas y 6 celemines, ó sean 7 hectáreas, 34 áreas y 67 centiáreas: linda por S. con José Durán, M. con la anterior, y P. con el camino de la Plata: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 100 rs., en venta 2200, capitalizada en 2250, por cuya cantidad se subasta.

Número 5867 del inventario.—Otra tierra que la labra Celestino Gutierrez, en el mismo monte y término y de igual procedencia, que consta de 9 fanegas de inferior calidad, ó sean 5 hectáreas, 8 áreas y 61 centiáreas: linda por N. con el cerro de Pan y Agua, M. con la que labra la viuda de D. José Escalona, y P. con la de los herederos de Antonio Sanchez Tembleque: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 40 rs., en venta 900, capitalizada en igual cantidad, por la que se subasta.

Número 5868 del inventario.—Otra tierra sobrante de los herederos de D. Antolin Perez Moreno, en el mismo monte y término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas y 5

celemines de mediana calidad, ó sean 4 hectárea, 36 áreas y 58 centiáreas: linda por S. con la que labra Celestino Gutierrez, M. con la de la viuda de José Escalona, N. con Salustia no Mariblanca, y P. con la propiedad: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 12 rs., en venta 250, capitalizada en 270, por cuya cantidad se subasta.

Número 5869 del inventario.—Otra tierra sobrante de Pantaleon Cuellar y Juan Zamora, en el mismo monte y término y de igual procedencia, que consta de 13 fanegas y 5 celemines de mediana calidad, ó sean 7 hectáreas, 34 áreas y 67 centiáreas: linda por S. con el cerro de Pan y Agua, P. con Paulino Cuellar, y M. con Sebastian Mariblanca: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 96 rs. en venta 2040, capitalizada en 2160, por cuya cantidad se subasta.

Número 5870 del inventario.—Otra tierra que labra Santos Córdoba, en el mismo monte y término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas y 5 celemines de tercera clase, ó sean 1 hectárea, 27 áreas y 16 centiáreas: linda por M. con cerro de Pan y Agua, N. con Alejandro Diaz Miguel, y P. con la de Paulino Cuellar: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta 10 rs., en venta 220, capitalizada en 225, por cuya cantidad se subasta.

Número 5871 del inventario.—Otra tierra que labra Gregorio del Alamo, en el mismo monte y término y de igual procedencia, que consta de 3 fanegas y 3 celemines de mediana calidad, ó sean 1 hectárea, 85 áreas y 67 centiáreas: linda por S. con Alejandro Diaz Miguel, M. con D. Manuel Cuellar, y N. con D. Demetrio Suarez: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 16 rs., en venta 360, capitalizada en igual cantidad, por la que se subasta.

Número 5872 del inventario.—Otra tierra que labra D. Ramon Pliego, en el cerro de los Ladrones, en el mismo monte y término y de igual procedencia, que consta de 7 fanegas y 6 celemines de inferior calidad, ó sean 4 hectáreas, 23 áreas y 85 centiáreas: linda por P. con el camino de la Plata, S. con Paulino Cuellar, y M. con la capellanía de D. José Aranda: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 36 rs., en venta 800, capitalizada en 810, por cuya cantidad se subasta.

Número 5873 del inventario.—Otra tierra sobrante de la de D. Demetrio Suarez, en el mismo monte y término y de igual procedencia, que consta de 6 fanegas de inferior calidad, ó sean 3 hectáreas, 39 áreas y 8 centiáreas: linda por M. con el cerrillo de los Ladrones, S. con

la que labraba Gregorio del Alamo, P. con la de Alejandro Diaz Miguel, y N. con la propiedad: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 36 rs., en venta 800, capitalizada en 810, por cuya cantidad se subasta.

Número 3874 del inventario.—Otra tierra que labra Catalina Yuste, en el mismo monte y término y de igual procedencia, cerrada por la mayor parte de su perímetro por la de D. Demetrio Suarez, que consta de 2 fanegas de mediana calidad, ó sean 1 hectárea, 13 áreas y 3 centiáreas: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 12 rs., en venta 250, capitalizada en 270, por cuya cantidad se subasta.

Número 3875 del inventario.—Otras dos tierras que le sobran á Crispulo y Mauricio Picazo, en el mismo monte y término y de igual procedencia, que consta de 3 fanegas y 6 celemines de buena calidad, ó sean 1 hectárea, 97 áreas y 80 centiáreas: linda por M., S. y P. con D. Demetrio Suarez, y N. con tierra particular; en cuyo concepto se viene labrando pero no se ha presentado título: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 45 rs., en venta 1000, capitalizada en 1012 rs. 50 cénts, por cuya cantidad se subasta.

Número 3876 del inventario.—Otra tierra sobranté á los herederos de Juan Vicente Yuste, en el mismo monte y término y de igual procedencia, que consta de 4 fanegas y 4 celemines de segunda clase, equivalentes á 2 hectáreas, 44 áreas y 89 centiáreas: linda por S. con los mismos, M. con los herederos de Hilario Lopez, y N. con camino de Tinajero: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 26 rs., en venta 600, capitalizada en 585, sale á la subasta por la tasacion.

Número 3877 del inventario.—Otra tierra que sobra á los herederos de Sebastian Diaz, en el mismo monte y término y de igual procedencia, que consta de 5 fanegas de segunda clase, ó sean 2 hectáreas, 82 áreas y 56 centiáreas: linda por S. y P. con Vicente Sanchez, M. con Faustino y Vicente Diaz, y N. con el carril del Silo Parra: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 30 rs., en venta 700, capitalizada en 675, sale á la subasta por la tasacion.

Número 3880 del inventario.—Otra tierra que sobra á los herederos de Gabino Alvarez Ugena, en el mismo monte y término y de igual procedencia, que consta de 6 fanegas 2 celemines de segunda clase, ó sean 3 hectáreas, 48 áreas y 50 centiáreas: linda por S. con Juan Francisco Rodriguez de Mata, M. con D. Manuel Cuellar, y P. con sierra de Buenos Vinos: no consta lo que produce: ha sido tasada en

renta en 32 rs., en venta 720, capitalizada en igual cantidad, por la que sale á la subasta.

Número 3881 del inventario.—Otra tierra que sobra á José Gutierrez, en el mismo monte y término y de igual procedencia, que consta de 18 fanegas y 6 celemines de segunda clase, ó sean 12 hectáreas, 45 áreas y 48 centiáreas: linda por S. con senda Galiana, M. con Juan Francisco Rodriguez de Mateo, y P. con sierra de Buenas Viñas: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 116 rs., en venta 2500 capitalizada en en 2610, por cuya cantidad se subasta.

Número 3882 del inventario.—Otra tierra en la sierra de Buenos Vinos, en dicho término y de igual procedencia, que la llevan los herederos de José Picazo, que consta de 19 fanegas y 3 celemines: linda por S. con senda de Galiana, N. con Alejandro Diaz Miguel, y P. con dicha sierra: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 114 rs., en venta 2400, capitalizada en 2565, por cuya cantidad se subasta.

Número 3883 del inventario.—Otra tierra sita en el mismo monte Borrega y término, y de igual procedencia, que consta de 3 fanegas y 10 celemines de mediana calidad, ó sean 2 hectáreas, 16 áreas y 64 centiáreas: linda con senda Galiana por el S., N. y P. con herederos de José Picazo: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 22 rs., en venta 500, capitalizada en 495, sale á la subasta por la tasacion.

Número 3884 del inventario.—Otra tierra camino de Madrideojos, parte adentro mano izquierda, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 7 fanegas de mediana calidad, ó sean 3 hectáreas, 95 áreas y 59 centiáreas: linda por P. con Ignacio Cano, M. con el camino de Ocaña y S. con Manuel Castellanos: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 44 rs., en venta 1120, capitalizada en 990, sale á la subasta por la tasacion.

Número 3885 del inventario.—Otra tierra que labraba León Rodriguez de Ambrosio, en el mismo monte y término y de igual procedencia, que consta de 5 fanegas de mediana calidad, ó sean 2 hectáreas, 82 áreas y 56 centiáreas: linda por S. con José de la Mata, M. con D. Salvador Urda, P. y N. con D. Francisco Rivas: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 30 rs., en venta 700, capitalizada en 675, sale á la subasta por la tasacion.

Número 3886 del inventario.—Otra tierra hecha dos suertes que la labra la viuda de Gabriel Perez Moreno, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 12 fanegas de

mediana calidad, ó sean 6 hectáreas, 78 áreas, y 15 centiáreas: linda por S. con el carril de Anton Arias, M. con Gregorio Garcia, y P. con D. Ildefonso Palomino: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 96 rs., en venta 2020, capitalizada en 2160, por cuya cantidad se subasta.

Número 3887 del inventario.—Otra tierra que labra Leon Rodriguez de Ambrosio, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 12 fanegas y 10 celemines de mediana calidad, ó sean 7 hectáreas, 25 áreas y 25 centiáreas: linda por S. con Gregorio Garcia, M. con D. Ildefonso Palomino, P. con el carril de Antes Amo: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 104 rs., en venta 2120, capitalizada en 2340, por cuya cantidad se subasta.

Número 3888 del inventario.—Otra tierra que labra José Romero, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 4 fanegas de segunda clase, ó sean 2 hectáreas, 26 áreas y 5 centiáreas: linda por S. con carril de la Poza, M. y N. con D. Salvador Oro, y P. con D. Julian Garcia: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 10 rs., en venta 520, capitalizada en 225, sale á la subasta por la tasacion.

Número 3889 del inventario.—Otra tierra que labra D. Mateo Moreno, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 3 fanegas de mediana calidad, ó sean 1 hectárea, 69 áreas y 54 centiáreas: linda con D. Gaspar Muñoz, M. con carril, y P. con la viuda de Gabriel Perez Moreno: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 13 rs., en venta 300, capitalizada en 292 rs. 50 cénts., sale á la subasta por la tasacion.

Número 3878 del inventario.—Otra tierra sobrante de D. José de la Mata, en dicho término y de igual procedencia, que consta de dos fanegas de tercera clase, ó sean 1 hectárea, 13 áreas y 3 centiáreas: linda por P. con el camino de Camuñas, S. con Angel Benito Gonzalez, y N. con la propiedad: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 8 rs., en venta 200, capitalizada en 180, sale á subasta por la tasacion.

Número 3879 del inventario.—Otra tierra que labra la viuda de Gabriel Perez Moreno, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 3 fanegas y 10 celemines de mediana calidad, ó sean 2 hectáreas, 16 áreas y 64 centiáreas: linda por S. con D. Gaspar Muñoz, M. con la que labra Camilo Perez Moreno, y N. con D. Salvador Urdá: no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 20 rs., en venta 450,

capitalizada en igual cantidad, por la que se subasta.

Las fincas que comprende este anuncio segun consta de las certificaciones periciales visadas por el Alcalde, no se les conoce renta alguna y el marco de cada fanega es de 600 estadales. Están declaradas enagenables en virtud del Real decreto de 22 de enero y Real orden de 5 de febrero último, previo informe del Sr. Ingeniero de Montes.

#### ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública; consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.ª Los derechos del espediente hasta la toma de posesion, será de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo dia y hora en el partido judicial de Lillo, en cuya jurisdiccion radican las fincas.